

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**20400** *Real Decreto 1967/2009, de 18 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la República Ruandesa a don Juan Manuel González de Linares Palou.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 2009,

Vengo en designar Embajador de España en la República Ruandesa a don Juan Manuel González de Linares Palou, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid, el 18 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ